

puso un epitalamio en las bodas del mismo Juliano, que se casó siendo lector, y despues abrazó la continencia. Los pelagianos acudieron al emperador para que se revisase su causa. Mas Honorio hizo echar de Italia á los que Zósimo habia depuesto.

»Entre tanto Pelagio en Jerusalem procuraba evitar los efectos de su condenacion, aparentando que detestaba los errores que se le atribuian. Tuvo sobre esto alguna conferencia con la familia de Piniano, que lo comunicó á San Agustin á principios de mayo de 418. El Santo aunque entonces muy ocupado en los negocios del concilio de Cartago, escribió por respuesta, sus dos libros *de la Gracia de Jesu-Cristo y del pecado original*. En el primero demuestra que Pelagio no reconoce la gracia sino de nombre, pues no confiesa otra que el poder natural de obrar bien, y á lo más la instruccion, revelacion é ilustracion del entendimiento: que tales auxilios pretende que se dan segun los méritos: y que jamás ha condenado claramente estos errores. En el segundo hace ver que aunque Celestio se haya explicado con mas desvergüenza contra el pecado original, tambien Pelagio ha dado bien á entender que no lo admite. Prueba el Santo que este es uno de los dogmas fundamentales del cristianismo; y que del pecado original no se sigue que el matrimonio sea malo, y que el hombre no sea obra de Dios.

»Algun tiempo despues dirigió San Agustin á Sixto, presbítero de Roma, una respuesta muy larga: celebra al principio que haya desvanecido tan claramente los celos que se tenian de su union con los pelagianos, y emprende de propósito la refutacion de sus argumentos. Hace ver que la gracia, lejos de quitar el libre albedrío, le fortalece y asegura: y que este dogma no pone en Dios escepcion de personas, pues el que es condenado recibe la pena que merece, y el que queda libre, lo es por la gracia que no se le debe, de modo que ni aquel puede quejarse ni éste gloriarse. Pero si alguno apunta por qué de dos que oyen una misma doctrina, ó ven un mismo milagro, el uno se convierte, y el otro no, responde el Santo que esos son profundos abismos de la sabiduria de Dios, cuyos juicios son impenetrables, y no son menos justos por así escondidos. El Señor, trata con misericordia á quien quiere; pero no endurece dando la malicia, sino solamente no concediendo la gracia y misericordia. Todo el mal que hay en los que viven mal,

es de su cosecha, ó del mal de su origen, ó del que ellos han añadido. Conténtese, pues, el cristiano en esta vida, con saber ó creer que Dios no libra á nadie sino por una misericordia gratuita, y no condena á nadie sino por una justicia muy verdadera. Pero por qué libra á este, y no á este otro, busquelo aquel que pueda penetrar la profundidad de sus juicios. Recuerda el ejemplo de Jacob y Esau que trae San Pablo, y advierte que los pelagianos para librase de este argumento, se arrojaron en grandes precipicios.

»Dios, segun ellos, aborrecia al uno, y amaba al otro, porque preveia las obras que habian de hacer. ¿Quién admirará, prosigue el Santo, que al Apóstol no le ocurriese esta sutilísima agudeza? En efecto no dió esta respuesta, que tan breve y sólida les parece, lo que dijo fué: No quiera Dios que jamás lleguemos á sospechar, que el Señor sea capaz de la menor injusticia. El Señor dijo á Moisés: Yo tendré misericordia de quien la tuviese. Luego esta diferencia, cuya razon no alcanzamos, no proviene de la voluntad, ó de la carrera del hombre, sino de la misericordia de Dios. Y en los niños que mueren en la infancia, ¿en dónde están las obras futuras, por cuya prevision se les concede ó niega el bautismo? El Santo se extiende en la exposicion de San Pablo, y en varias reflexiones con que confunde á los pelagianos.

»Una de las calumnias de éstos era que los católicos condenaban el matrimonio. El conde Valerio, varon de Casto, aficionado á leer, y protector de la buena causa, escribió sobre esto á San Agustin, y el Santo para responderle compuso el libro primero *de las Nupcias y de la concupiscencia*. Explica los bienes del matrimonio, y enseña que la concupiscencia no lo es, sino un mal, que no es de la naturaleza, ni de la primera institucion del matrimonio, sino sobrevenido por el pecado del primer hombre. La fecundidad de la naturaleza, la distincion y union de sexos son cosa buena, pues son obra del Criador: lo vergonzoso y malo viene de otra parte, pues la rebelion de la carne contra el espíritu es efecto del pecado. La santidad del matrimonio hace usar bien de este mal para la produccion de los hombres. Pero este mal, esta concupiscencia hace que los que nacen de legítimo matrimonio no nazcan hijos de Dios, sino hijos del siglo, atados con el pecado, de que ya están libres sus padres, y sujetos al poder del demonio, hasta que como sus pa-

dres sean librados en la regeneracion por la gracia de Jesucristo. Explica como la concupiscencia queda en los bautizados, sin hacerles culpables sino inclinados á pecar; y da reglas admirables para el uso del legítimo matrimonio. Juliano escribió cuatro libros para impugnar este de San Agustin; el cual habiendo visto unos extractos, que le envió el conde Valerio, escribió su segundo libro *de las Nupcias y de la concupiscencia*, en que demuestra cuanto dista de los errores de los maniqueos la doctrina católica del pecado original.

»El tratar á los católicos de maniqueos era una de las armas de que mas se valia Juliano en unas cartas que el papa Bonifacio hizo que llegasen á manos de San Agustin. El Santo las impugnó en cuatro libros dirigidos al mismo papa. Justifica á los católicos de todas las calumnias de los pelagianos. Explica la doctrina católica sobre la antigua ley, efectos del bautismo, diferencia de la antigua y nueva alianza, y demás puntos conexos con los del pecado original, de la gracia y del libre albedrio, y concluye con varios testimonios de San Cipriano. Cuando San Agustin tuvo en su poder la obra entera de Juliano, la examinó con cuidado; y observando que no habian sido puntuales los extractos de dicha obra que le habia enviado Valerio, para que no pudiese acusársele de impostura, resolvió trabajar una impugnacion completa de aquella obra; y en el año 421, ó poco despues publicó sus *seis libros contra Juliano*. En los dos primeros muestra la conformidad de la doctrina católica, con los santos doctores de los siglos precedentes. En los otros cuatro responde á todos los argumentos de Juliano, y en particular prueba que las virtudes de los infieles no son verdaderas virtudes, y que los mismos paganos, conocieron que la concupiscencia es mala.

»Desde la sentencia del papa Zósimo no cesaban los pelagianos de pedir un concilio universal, pretendiendo que los católicos no le concedian por conocer su mala causa. San Agustin les responde que este es el modo de hablar de todos los herejes. «Vuestra causa, dice, está ya concluida delante de los obispos, que son los jueces competentes; ya no hay nada que examinar: no falta sino ejecutar la sentencia, ó reprimir vuestros movimientos.» Ya el año 417, predicando en Cartago, decia: «El resultado de dos concilios teni-

dos sobre este asunto, se envió á la Silla apostólica: la respuesta ha venido, y así la causa queda terminada.» Hablaba el Santo de los dos concilios de Cartago y Milevo, y de los decretos del papa San Inocencio. Con esto los pelagianos se dirigieron á los obispos del Oriente, pretendiendo ser injustamente perseguidos por los de Occidente. Enviaron diputados á Constantinopla; pero Atico no permitió que se detuviesen: lo mismo les sucedió en Efeso; y al mismo tiempo Pelagio, en un concilio presidido por Teodoto, obispo de Antioquia, fué convencido de herejia, y echado de los santos lugares de Jerusalem. Nada mas se sabe de Pelagio, que era ya muy viejo. Juliano estaba en Oriente en 421, y fué bien recibido de Teodoro de Mopmestia, de quien se confesaba discipulo.

»Por los años de 427, en el monasterio de Adrumeto, ciudad marítima de Africa, se movió una importante contienda con motivo de la carta de San Agustin al papa San Sixto, de que llegó un ejemplar al monasterio; pues á algunos monges les parecia que en ella se destruia el libre albedrio. El abad llamado Valentin, creyó necesario permitir que fuesen á tratarlo con el Santo. Fueron, en efecto, Cresconio y Felix, monges jóvenes. San Agustin los recibió con mucho agrado; y como ellos acusasen al monge Floro de ser causa de todas las disputas, el Santo escribió al abad que se le enviase. Entre tanto instruyó á los monges en todo lo concerniente á los pelagianos, y escribió una nueva obra titulada: *De la Gracia y del libre albedrio*. En ella muestra que es menester huir igualmente de negar el libre albedrio para establecer la gracia, que de negar la gracia para establecer el libre albedrio. Prueba uno y otro con la Escritura. Hace ver que la gracia no se da segun nuestros méritos, pues la primera gracia se da á los malos, que no merecen sino pena: que la vida eterna es recompensa, y es tambien gracia: que la gracia no consiste en la sola ley, ni en la naturaleza, ni solo en el perdon de los pecados pasados: que no podemos merecer la gracia ni con nuestras buenas obras, ni con nuestra buena voluntad, pues uno y otro ya son efectos de la gracia; que Dios es absoluto dueño de nuestros corazones, que los vuelve hácia donde quiere, ya sea llevándolos al bien por una pura misericordia, ya sea aplicando á los designios de su providencia aquella á que nosotros mismos nos inclinamos por nuestro albedrio.

»San Agustín desde el principio les había prevenido que no debían perturbarse con la oscuridad de estas materias, y que debían vivir en paz, esperando que el Señor los ilustrase cuando fuese de su agrado; y al fin les dice: «Leed y releed continuamente el libro: si lo entendeis, dad gracias á Dios: lo que no entendais rogad al Señor que os lo haga entender.» Los monges se volvieron satisfechos; y el abad escribió luego las gracias al Santo monge. El monge Floro, que le llevó esta carta, le dijo que á algunos monges les parecía que de la doctrina de la gracia se seguía que sus superiores no debían corregirlos, aunque faltasen. ¿Cómo, dicen, será mía la falta, si no tengo aquel auxilio poderoso que Dios no me ha dado, y que no se puede recibir sino de él? Con este motivo compuso San Agustín el libro *de la Correccion y de la gracia*. En él establece la doctrina de la Iglesia en orden á la ley, á la gracia, y el libre albedrio. Prueba que los superiores no solo deben mandar, sino tambien corregir, porque los apóstoles mandaban lo que debía hacerse: corregían á los que no lo hacían; y rogaban á Dios para que no lo hiciesen. Hace ver el Santo que la falta siempre es nuestra, y que sería mayor falta no querer ser corregido: que quien no se aprovecha de la correccion, por esto mismo merece la condenacion eterna: que el don de la perseverancia es de Dios, y que si se llega á preguntar porque le concede Dios á unos, y no á otros, debemos confesar que lo ignoramos, y debemos admirar con el Apóstol la profundidad de los juicios de Dios. Y de esta y otras verdades colige que los que pecan, deben sufrir la correccion, sin argüir con ésta contra la gracia, ni con la gracia contra la correccion: que el querer ó no querer está en poder del hombre, aunque sin perjuicio de la omnipotencia de Dios, y que debemos corregir las faltas, y procurar la salvacion de todos los hombres sin distincion.

»Por el mismo tiempo supo San Agustín que Vital de Cartago enseñaba que el principio de la fé no es un don de Dios, aunque concedía que Dios nos da despues por su gracia lo que le pedimos por la fé. San Agustín le escribe para desengañarle, y se vale principalmente de las oraciones de la Iglesia con que pedimos á Dios que convierta á los infieles, y le damos gracias porque lo hace: lo que sería burlarse de Dios, si no creyésemos que la fé es efecto de

la gracia. Propone á Vital doce artículos, que supone ser sentencias de la fé católica. I. No hay una vida anterior en la cual se padezcan las miserias de ésta: sino que los que nacen de Adán segun la carne, contraen el contagio de la muerte eterna, de la cual solo se libran renaciendo en Cristo. II. La gracia de Dios no se da segun los méritos, ni á los niños ni á los adultos. III. Se da á los adultos para cada accion. IV. No se da á todos los hombres: á á aquellos á quienes se da, no se les da porque la hayan merecido con sus obras ni con su voluntad, como se ve en los niños. V. A aquellos á quienes se da, se da por la gratuita misericordia de Dios. VI. A los que no se da, deja de darse por justo juicio de Dios. VII. Compareceremos todos en el tribunal de Cristo, para recibir cada uno bien ó mal segun lo que hubiese hecho en esta vida, no segun lo que haría si viviese mas. VIII. Los que mueren niños serán juzgados del mismo modo: conforme hayan sido ó no bautizados, no segun lo que habrían hecho si hubiesen llegado á adultos. IX. Los que mueren en el Señor son felices, sin que les dañe ó aproveche lo que habrían hecho si hubiesen vivido mas. X. Los que creen en el Señor por su propio corazon lo hacen voluntaria y libremente. XI. Los que ya creemos procedemos con la verdadera fé cuando rogamos á Dios por aquellos que no quieren creer, á fin de que crean. XII. Cuando algunos abrazan la fé debemos dar á Dios sinceramente las gracias como de un beneficio y la costumbre de dárselas es laudable (1)»

La doctrina sobre la gracia, enseñada por el santo doctor fué recomendada por el papa San Celestino á los obispos de la Galia, como rico arsenal donde encontrarían armas poderosas con las que podrían salir al frente de los errores que con tanta pertinacia hacían pulular los herejes pelagianos. No hay objecion posible á los argumentos de San Agustín. Estando Próspero en Roma, se creó que formó los nueve artículos ó sentencias que suelen unirse con la carta de San Celestino, con este título: *Autoridades de los pasados obispos de la Silla Apostólica sobre la gracia de Dios*.

El último de aquellos artículos demuestra que la práctica uni-

(1) Amal. Libro VI. c. 3.

versal de la Iglesia de exorcisar á los que se bautizan, sean niños ó adultos, da á conocer que á todos los considera bajo el poder del demonio, antes de ser bautizados: «Es menester, pues, concluye el colector de estos artículos, reconocer á Dios por autor de todos los buenos deseos y obras, de todos los designios y de todas las virtudes con las cuales se va á Dios desde el principio de la fé; y no debemos dudar de que la gracia de Dios antecede á todos los méritos del hombre, y hace que comencemos á querer y hacer toda cosa buena. Este auxilio y don de Dios no quita el libre albedrío, antes bien le libra, le ilumina, le rectifica, le sana, y le dirige. Tanta es la bondad de Dios que quiere que sus dones sean méritos nuestros, y los recompensa con premios eternos. El hace en nosotros que nosotros queramos y hagamos lo que quiere: ni permite que sus dones estén ociosos en nosotros, que los da para que los ejercitemos y seamos cooperadores de la gracia de Dios; y si sentimos en nosotros alguna flojedad de nuestra flaqueza, acudamos con ansia al Señor, que cura todas nuestras enfermedades. En cuanto á las cuestiones mas profundas y mas difíciles que han tratado copiosamente los que han impugnado á los herejes, ni nos atrevemos á despreciarlas, ni debemos discutirías. Bástanos haber declarado lo que creemos ser de fé católica, para confesar la gracia de Dios.»

En suma, el pelagianismo terminó, gracias al celo y constantes trabajos de los papas, de San Agustín y de otros ilustres varones. San German, obispo de Auxerra, enviado por el papa San Celestino á la Gran Bretaña, consiguió convertir á la mayor parte de los herejes que allí encontró, y en tiempos de San León I, por los años 444, quedaron reprimidos en todas partes.

Sin embargo, parece que en tiempo de San Gelasio, volvieron á querer levantar la cabeza aquellos errores, toda vez que consta que aquel pontífice escribió una carta á un obispo de la Dalmacia, encargándole que él y sus compañeros estuviesen vigilantes contra el pelagianismo. El mismo papa San Gelasio escribió un tratado contra los pelagianos.

A fin de terminar el cuadro de las herejías de la época que nos ocupa, al menos de las que lo merecen por su importancia, daré aquí una breve noticia respecto á los errores de Nestorio y Euti-

ques y de la mas trascendental herejía donatista, sin perjuicio, como antes se ha hecho, de verificar las oportunas referencias al reanudar inmediatamente la historia de los pontífices. Sigamos al mismo escritor arriba indicado.

»Nestorio, pretendió privar á la Santísima Virgen María de su altísima dignidad de Madre de Dios. Las blasfemias que sobre este punto pronunció en la cátedra sagrada llenaron de horror á la Iglesia universal. Cuando hagamos la historia del concilio general de Efeso, nos ocuparemos más detenidamente de esta herejía que le motivó.

»Eutiques, otro de los herejes del mismo siglo, era presbítero y abad de un monasterio de trescientos monjes en las inmediaciones de Constantinopla, y fué amigo de San Cirilo, que le tenía reputado como uno de los más celosos defensores de la fé, y también estuvo unido con los lazos de la amistad á Eusebio, obispo de Dorilea, aquel que siendo aun seglar y abogado fué el primero (429) en levantar la voz contra Nestorio. Poco tardó en conocer que Eutiques daba en el extremo opuesto de aquel heresiarca, pues que negaba en Jesucristo dos naturalezas. Trató en el momento de reducirle, pero encontrándole pertinaz, sin tener en cuenta para nada, le acusó en un concilio celebrado en Constantinopla (448), en el cual fueron examinados los escritos de Eutiques, quien fué condenado.

»Al terminarse aquella asamblea, quiso apelar al Papa; y en efecto, escribió una carta á San León en la cual se quejaba amargamente de Eusebio de Dorilea y del concilio. En esta carta se leen las siguientes frases: «Querian, dice, que yo confesase dos naturalezas, y anatematizase á los que las niegan; pero yo sabia que muchos Padres las niegan, é instaba que se diese cuenta á V. S., protestando que seguiría en todo vuestro juicio. Pero sin oírme me han depuesto, y hacen firmar mi deposición á los superiores de los demás monasterios, lo que jamás se ha practicado. Por tanto, recurro á vos, que sois el defensor de la religion: yo no hago novedad en la fé: yo anatematizo á Apolinar, á Nestorio, y demás herejes; y os suplico que sin atender á lo que se ha hecho contra mí, pronunciéis sobre la fé, y no permitais que se separe de los católicos á quien ha vivido setenta años en la continencia y en los

ejercicios de piedad.» Tambien el Emperador Teodosio escribió á Su Santidad; y San Flaviano, patriarca de Constantinopla dirigió otra carta al Papa dándole cuenta de la nueva herejía que el infierno habia suscitado para turbar la paz de la Iglesia. Con vivos colores pinta el patriarca á aquellos que queriendo aparecer como buenos católicos, son los más pertinaces enemigos del catolicismo, y se lamenta con dolor de los progresos que hacian las herejías apenas aparecian en el campo de la Iglesia. Al demostrar que muchos vestidos con pieles de ovejas son lobos rapaces que parecen ser del número de los fieles y no lo son, se explica de este modo: «Tal se nos ha descubierto ahora Eutiques, presbítero y arquiemandrita. Hacia como si tuviese la fé pura, fingia mucho celo contra Nestorio y en defensa del concilio de Nicea, y cartas de San Cirilo, y ocultamente renovaba los errores de Valentin y Apolinar. Mas en fin, quitándose con la mayor desvergüenza la piel de oveja que le cubria, en presencia de nuestro sínodo se atrevió á decir que en nuestro Señor Jesucristo, despues de la encarnacion, no deben confesarse dos naturalezas en una substancia y en una persona.»

Antes que la carta del Patriarca de Constantinopla llegase á manos del papa San Leon, este recibió la del heresiarca, juntamente con otra del emperador Teodosio, en la que le suplicaba con vivas instancias que pusiese paz en Constantinopla, cortando las nuevas disputas que sobre puntos de religion se habian suscitado. El Papa contestó inmediatamente á Teodosio manifestándole que agradecia en gran manera el celo de que se hallaba animado, añadiéndole que tomara providencias en el momento en que estuviese bien informado de todo, y que ya habia escrito á Flaviano, quejándose de que no le hubiese dado cuenta de un asunto de tanta importancia.

Probablemente se cruzaron en el camino las cartas que mutuamente se dirijieron San Leon y Flaviano. En la del primero se leen estas palabras: «Admiro que hayas podido callarme este escándalo, en vez de ser el primero en informarme de cuanto ocurría. Con lo que dice Eutiques, no veo todavía con que justicia se le ha excomulgado. Mas como deseo que en las sentencias de los obispos se proceda siempre con madurez, no puedo decir nada sin

un exacto conocimiento de causa. Envíame, pues, por mano segura una amplia relacion de cuanto ha pasado, explicándome cual es el nuevo error que se ha suscitado contra la fé, para que yo pueda, conforme lo desea el Emperador, y *es mi voluntad*, apagar la division. Esto no será difícil; pues Eutiques declara que está pronto á corregir lo que se le reprenda. En estos asuntos es necesario tener gran cuidado de que sin extrépito de disputas y contiendas se guarde la caridad y se defienda la verdad. Por lo tanto, espero que te darás prisa en enviarme una clara y detallada instruccion de todo; cosa que ya debias haber hecho antes.» Esta carta es de fecha 18 febrero del año 449.

Poco tardó Flaviano en enviar una segunda carta al Papa explicándole minuciosamente el error de Eutiques, y dándole razon del sínodo en que habia sido depuesto, y al mismo tiempo le envió las actas por si habia sufrido extravio la primera carta, en la cual tambien se las habia enviado; añadiendo que Eutiques, en vez de sujetarse á la sentencia del concilio, promovia mil disturbios, habiendo acudido al Emperador; y continúa de este modo: «Estando las cosas en este estado, recibo por el conde Pansofio la carta de vuestra Santidad, por la que veo que Eutiques ha acudido á vos, diciendo que al tiempo de la sentencia presentó á nuestro concilio un recurso de apelacion á vuestra Santidad: pero no lo hizo. Y todo esto, Santísimo Padre, debe de excitaros á proceder en este asunto con vuestro vigor acostumbrado. Dignaos con vuestras cartas proteger la deposicion hecha canónicamente, y confirmar la fé del Emperador. El asunto ya no necesita sinó de vuestro impulso y auxilio. Con vuestras cartas se restablecerá la paz, cesará la herejía y el desórden que ha excitado, y se evitará el sínodo que corre la voz que vá á convocarse, el cual incomodaria y trastornaria todas las Iglesias del mundo.»

El concilio de que habla Flaviano era el ecuménico, que efectivamente fué convocado por el Emperador para el primero de agosto, en Efeso.

Al historiar este concilio y el latrocinio de Efeso, veremos la marcha que siguió esta herejía.

La herejía de los donatistas causó gravísimos daños, por lo cual importa conocerla bien, tomando las cosas desde su princi-